



XXXVIII

COMUNICACION DEL SR. CURA DE OAPAN, D. AGUSTIN TELLES, EN QUE PARTICIPO HABER HUIDO DE SU CURATO CON MOTIVO DE LAS AMENAZAS DE LOS INSURGENTES.—12 DE JULIO DE 1811.

Ilmo. Señor:

Hallándome con los pueblos de mi feligresía de Oapan¹ casi pacificados, tuve que emigrar en el mes de mayo próximo pasado á causa de haber vuelto los insurgentes en abril á Tepecoactileo, no verificando mi salida hasta la irremediable, como en otra ocasión lo hice, tanto que veinticuatro horas después de salido yo, entraron buscándome treinta y un hombres, saqueando mi casa cural, atropellando á un miserable anciano, á cuyo cuidado había dejado mi dicha casa, dando orden á mis feligreses de que, si llegaba á asomar, en la hora me amarrasen y me llevasen á ellos; habiendo antes extendido en todos mis pueblos la voz de que yo era un excomulgado, que no oyesen mi misa, ni recibiesen sacramento alguno de mi mano, incluso aún el del bautismo, que dejasen las criaturas sin bautismo hasta la conclusión de esta guerra, de lo cual procuré desimpresionar á todos mis feligreses.

¹ Pueblo de la municipalidad de Atliaca, Distrito de Tixtla, Estado de Guerrero.

A poco de haber yo llegado á alojarme á Tixtla,¹ fueron los desgraciados ataques de Chichihualco,² con cuyo motivo me retiré á esta villa de Chilapa,³ no cesando de mandar cartas á mis pueblos á fin de que no se dejasen engañar; pero he sabido por un prisionero de Tixtla, que se las han ido á presentar á Morelos, lo que no esperaba del amor que me han mostrado siempre mis feligreses. No obstante, hoy mismo les escribo, convidándolos á la paz y á que se presenten al Comandante de éste. Si aun dilatare esta tropa en atacar á Tixtla, me veré en la precisión de pasarme á algún otro pueblo donde pueda subsistir, pues lo poco que pude sacar en mi fuga, se ha acabado, y me veré en la estrecha necesidad de quedarme hasta á pie. Hágase la voluntad de Dios.

En el desgraciado ataque de Chichihualco cogieron los insurgentes prisionero al Br. José M^o Cabrera, Vicario fijo de Zumpango,⁴ á quien inmediatamente remitieron á Teipa. Estos están sufriendo en Tixtla una peste, que todos los cuarteles están llenos de enfermos; gente, por ahora tienen poca; cañones, tienen veinticinco repartidos en las

1 Ciudad, cabecera del Distrito y municipalidad de su nombre, en el mismo Estado.

2 Hacienda en el Distrito y municipalidad de Bravos, en el mismo Estado.

Se refiere el autor á la batalla que en ese punto ganaron los Sres. Galeana y Bravo al Comandante Realista Carrote.

3 Cabecera de la municipalidad de su nombre y del Distrito Alvarez, en el Estado antes dicho.

4 Pueblo, cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Bravos, en el Estado citado.

bocacalles y baluartes que han formado en el cerro ó loma donde está situado el Calvario; los prisioneros que cogieron en Tixtla, diariamente se les están desertando y llegando á esta villa.

Espero de la bondad de Su Ilma. se digne darme facultad de absolver de la censura de cooperantes en la insurrección á mis feligreses indios, siempre que éstos se rindan como me persuado lo harán.

Besa las plantas de V. S. Ilma. su más humilde súbdito.

Chilapa y julio 12 de 1811.

Agustín Telles (rúbrica).

(A la anterior comunicación recayó este acuerdo:)

México y julio 29 de 1811.

Sáquese testimonio de la presente consulta y con el aviso oportuno pásese al Sr. Virrey; y por nuestra Secretaría escríbasele al Cura de Oapan á efecto de que absuelva á los insurgentes que se arrepientan.

Así lo decretó y rubricó el Ilmo. y V. Sr. Presidente y Cabildo Metropolitano Sede Vacante.

M. D. Valencia, Alcalá, Ortega, Irizarri (rúbricas).